





INFORME DE VIABILIDAD DE LA ACTUACIÓN "ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO"

Mayo de 2006





Índice

- 1. Introducción.
- 2. Datos Básicos.
- 3. Objetivos de la Actuación.
- 4. Adecuación de los objetivos de la Actuación a lo establecido por la legislación y los planes y programas vigentes.
- 5. Descripción de la Actuación.
- 6. Eficacia de la propuesta técnica para la consecución de los objetivos.
- 7. Viabilidad técnica.
- 8. Viabilidad ambiental.
- 9. Análisis financiero y de recuperación de costes.
- 10. Análisis socioeconómico
- 11. Conclusiones





1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Viabilidad de la Actuación "Abastecimiento de agua a Lugo" se elabora en cumplimiento de la "Instrucción para la elaboración y tramitación de los informes de viabilidad previstos en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas" emitida por la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente el 3 de octubre de 2005.

En este sentido, cabe recordar que la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, añade un nuevo apartado, el 5, en el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el que, entre otros extremos, se determina que, con carácter previo a la ejecución de obras de interés general, deberá elaborarse un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes.

En el caso particular de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., las normas que se han de cumplir en la elaboración del informe, en virtud de lo dispuesto en la "Instrucción para la elaboración y tramitación de los informes de viabilidad previstos en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas" son las siguientes:

- 1. El Informe de Viabilidad se elaborará por la Sociedad Estatal en su calidad de órgano de contratación, con la metodología, criterios y formatos que se definen en la Instrucción, sin perjuicio de las necesarias adaptaciones derivadas de la funcionalidad o singularidad de la obra
- 2. Se analizará la Actuación en su integridad funcional, con independencia de que se ejecuten por tramos o mediante distintos contratos de obra.
- 3. Al preverse la cofinanciación del proyecto por parte de los Usuarios, otras Entidades públicas o privadas, o mediante Fondos procedentes de la Unión Europea, deberá acreditarse documentalmente el compromiso de financiación, la decisión de ayuda o la presentación de solicitud.
- 4. Al tratarse de una obra pendiente de licitación, el Informe de viabilidad del "Abastecimiento de agua a Lugo" se remite a la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, antes de la publicación del anuncio de licitación.

Asimismo, en cumplimiento de la precitada Instrucción, el Informe deberá concluir con un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto donde se determinen las condiciones necesarias para que sea efectiva.





2. DATOS BÁSICOS Título de la Actuación: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:

El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:

- En papel (copia firmada) a

Gabinete Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad Despacho A-305 Ministerio de Medio Ambiente Pza. de San Juan de la Cruz s/n 28071 MADRID

- En formato electrónico (fichero .doc) a:

sgtyb@mma.es





3. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la Actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la Actuación)

El actual sistema de abastecimiento de agua a Lugo presenta problemas de diversa índole:

- o De calidad de las aguas fluyentes del río Miño: por causas naturales asociadas a la turbidez en sucesos de crecidas o antrópicos y por episodios de contaminación antrópica, accidental o vertidos ilegales.
- o De cantidad y ambientales: el abastecimiento en épocas de estiaje se realiza aprovechando los caudales necesarios para la conservación ambiental del río Miño y afectando al LIC "Parga-Ladra-Támoga" (ES1120003), por lo que se plantea un problema de cantidad.
- o De riesgo por inundaciones: la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) existente ha sufrido varias inundaciones, de graves consecuencias para la calidad del agua y la garantía de suministro.
- O De riesgo de contaminación accidental: durante los últimos años las administraciones relacionadas con la calidad de las aguas han realizado grandes esfuerzos tanto en el ámbito de la ejecución de infraestructuras de saneamiento como en el de vigilancia, control y prevención de la contaminación por vertidos industriales; a pesar de ello, siempre existirá un riesgo incontrolable de contaminación accidental incompatible con el principio de máxima protección de la salud pública.
- o De regulación en la red: lo que reduce la garantía que puede ofrecer el sistema frente a averías o frente a episodios de contaminación accidental del Miño.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la Actuación)

El objetivo principal de la Actuación es dotar a la ciudad de Lugo de un sistema de tratamiento, transporte y regulación de agua potable, que garantice el suministro de agua en cantidad y calidad adecuada a la red de abastecimiento del municipio, cumpliendo con la Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Particularmente, los objetivos que se esperan conseguir con la realización del proyecto son:

- o La mejora de la calidad de las aguas de abastecimiento.
- o El respeto a los caudales ambientales del río Miño, situación que afecta a un tramo dentro del LIC "Parga-Ladra-Támoga" (Es1120003) seriamente comprometido en épocas de estiaje.
- o El cumplimiento de las garantías de suministro establecidas en el Plan Hidrológico Norte I, que son:
 - Déficit a 1 año inferior al 5% de la demanda anual.
 - Déficit a 10 años inferior al 16% la demanda anual.

con los que establece la planificación hidrológica vigente.





4. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la Actuación (descritos en 1)

En cor	creto, conteste a las cu	estiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:
su a) b) c) d e) f) Ju	bterráneas, de transicio Mucho Algo Poco Nada Lo empeora algo Lo empeora mucho stificar la respuesta:	a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, ón o costeras?
ter a b c c c e e f	restres, humedales o m) Mucho) Algo) Poco l) Nada) Lo empeora algo) Lo empeora mucho stificar la respuesta: on esta Actuación se	e a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, narinos? X
pe a l c c c e f f Ju Se in	ersona y día o de los manos de los muchos de los de los de los muchos de los de los muchos de los de los manos de los delos de los manos de los manos de los delos	e a la utilización más eficiente (reducción de los m³ de agua consumida por de agua consumida por euro producido de agua?





4.	•		-	-	mover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la
	soste	enibilidad	de su uso	?	
	a)	Mucho		X	
	b)	Algo			
	,	Poco			
	,	Nada			
	,	Lo empe	ora algo		
		-	empeora		
	,	mucho	T		
		icar la res	nuesta:		
			-	sarrollo	o sostenible significa la búsqueda de un nivel de bienestar máximo
	que p es un	ueda ser recurso	heredado renovable	por toda , el desa	as las generaciones venideras, y admitiendo que el agua continental arrollo sostenible implica que dicho recurso debe ser utilizado de o no sea superior al de regeneración, y que los flujos de residuos al
	medic que r	o ambient no se ve	e no debe an compr	n supera ometido	ar nunca la capacidad de asimilación del medio receptor, de manera os en el futuro (Directiva 75/440/CEE y "Comunicación de la
					2001, Desarrollo sostenible para un mundo mejor: estrategia de la
					arrollo sostenible").
			contribuy	e ai cond	cepto expresado de desarrollo sostenible ya que, con la ejecución de
	la obr			ituación	n actual, incrementando el nivel de bienestar de las poblaciones
	•	Se utiliz	za un recu	rso exist	tente en la actualidad, aumentando la eficiencia de su uso.
	•				lidas, dicho recurso utilizado se reintegra al medio ambiente en
			ones asimi		
	•			_	s de estiaje del río Miño.
		000000	01100111100		, 40 00144)0 402 120 1/11101
5.	-		reduce las calidad de		ones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o
	a)	Mucho			
	b)	Algo		X	
	c)	Poco			
	ď)	Nada			
	e)		eora algo		
	f)	Lo	empeora		
	1)	mucho	cinpeora	•	
	Incti	ificar la re	enueta.		
	-		•	lo lac a	igua del cauce del río Miño, actualmente sobreexplotado para el
		,			
			ción difusa		upone incrementar la capacidad de dilución, reduciendo el efecto de
	ia cc	энцанина (tion unusa	ι.	
6	. I a A	atus ai án	محمد السائم	a a la mac	duración da la cumlatación na castanible de acusa subtemáneos?
6.	٠,		contribuy	e a la rec	ducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?
	a)	Mucho			
	b)	Algo			
	c)	Poco			
	d)	Nada			
	e)		eora algo		
	f)	_	eora much	10	
	Justi	ificar la re	espuesta:		





No se emplean las aguas subterráneas para el abastecimiento de agua a la población del municipio de Lugo.

7.	¿La Actuación contribuye a la	n mejora de la calidad de las aguas subterráneas?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	$oxed{ imes}$
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	•	bterráneas para el abastecimiento de agua a la población del municipio
	de Lugo.	cressaneas para es acastecimiento de agua a sa pocueron des manacipio
8.	:La Actuación contribuye a la	n mejora de la calidad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?
0.	a) Mucho	
	b) Algo	
	i e	
	c) Poco d) Nada	
	•	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	a grupa a caskowa s
	La Actuación no afecta a las	aguas costeras.
9.		efectos asociados a las inundaciones?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	varios sucesos de esta natu	niento de Aguas Potables (ETAP) situada en zona inundable ha sufrido raleza, provocando graves consecuencias para la calidad del agua y la
	garantía de suministro.	
10.	-	recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión,
	explotación, ambientales y ex	<u> </u>
	a) Mucho	X
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
		stión Directa como en el Convenio suscrito con el usuario se contempla
		s de la inversión y explotación, repercutiéndose a los usuarios finales en to en la Directiva 2000/60/CE y la "Comunicación de la Comisión al
		ropeo y al Comité Económico y Social: política de tarificación y uso
	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	<u> </u>





	sostenible de los recursos	hídricos".
11	¿La Actuación contribuye	a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la
	cuenca?	
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	old X
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	-	un aumento en el volumen de los recursos hídricos regulados en la
	cuenca.	
12.	¿La Actuación contribuye	a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres
	hidráulicos y de los marít	imo-terrestres?
	a) Mucho	$oxed{x}$
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora	
	mucho	
	Justificar la respuesta:	
		sigue una mayor eficacia en la gestión de los recursos hídricos fluyentes ción de los caudales ambientales sin tener que recurrir a la construcción
13.	La Actuación colabora e	n la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de
	población?	
	a) Mucho	\boxtimes
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	
	Justificar la respuesta:	
	La Actuación contempla l	a construcción de una nueva Estación de Tratamiento de Aguas Potables
	(ETAP) que sustituirá a la	actualmente en servicio y que presenta problemas de obsolescencia y de
	calidad del agua potable p	por sucesos de inundación.
14.	¿La Actuación contribuye	a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción
	de daños por catástrofe, et	c.)?
	a) Mucho	
	b) Algo	
	c) Poco	
	d) Nada	
	e) Lo empeora algo	
	f) Lo empeora mucho	





Justificar la respuesta:

Justificar la respuesta:

Con esta Actuación se garantiza el abastecimiento de agua a la población del municipio de Lugo.

15. ¿La Actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

×

El sistema propuesto consigue eliminar la detracción de caudales ambientales, actualmente utilizados para el abastecimiento de agua a Lugo, mediante el remonte de los efluentes de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) hasta aguas abajo del punto de captación.

16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la Actuación es coherente?

`	m , p (1:1 1 1 1 1 4	
a١	Texto Refundido de la Ley de Aguas	T V
u,	Texto Returnido de la Ley de Figuas	

- b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico ⊠ Nacional
- c) Programa AGUA
- d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Justificar la respuesta:

El proyecto tiene como objetivo la mejora en la gestión de los recursos hidráulicos para conseguir la satisfacción de una necesidad, abastecimiento de agua a la población, de modo que sea compatible con el respeto a los caudales de mantenimiento medioambiental del río Miño.

Es coherente con los principios rectores de la gestión en materia de aguas (artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas):

- 1. Unidad de gestión, tratamiento integral, economía del agua, desconcentración, descentralización, coordinación, eficacia y participación de los usuarios.
- 2. Respeto a la unidad de la cuenca hidrográfica, de los sistemas hidráulicos y del ciclo hidrológico.
- 3. Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio, la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza.

La Actuación esta incluida en la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005.

La Actuación es coherente con el Programa Agua:

- Mediante la tarificación se da valor económico, social y ambiental al consumo de agua.
- Se cumplen con las normas europeas: en materia de agua, la Directiva Marco 2000/60/CE, así como todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente.
- Con la Actuación se consigue un eficiente uso del agua, así como una mayor garantía de disponibilidad y de calidad en el suministro; y se favorece, asimismo, la preservación y la restauración de los ecosistemas asociados al agua.

En el caso de que se considere que la Actuación no es coherente con este marco legal o de programación, se propondrá una posible adaptación de sus objetivos.





5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la Actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El proyecto para el que se solicita ayuda consiste en la construcción de una nueva ETAP en la margen derecha del Miño a su paso por Lugo, una impulsión hasta un nuevo depósito a cota suficiente para abastecer Lugo por gravedad, un nuevo depósito de agua tratada, la conducción de conexión de este nuevo depósito con los existente de la ciudad de Lugo y la conducción de restitución del caudal de mantenimiento ambiental desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) hasta aguas abajo del azud de captación de la ETAP.

Como se ha expuesto anteriormente, el abastecimiento de agua a Lugo presenta deficiencias relacionadas con la cantidad, calidad y funcionamiento de la ETAP.

La situación no sólo supone un problema para el bienestar ciudadano, sino que agrava los problemas ambientales del río Miño al aprovechar los recursos fluyentes en las época en que los caudales son inferiores a los mínimos de conservación ambiental.

La existencia de poblaciones, industrias y explotaciones ganaderas aguas arriba configuran una importante situación de riesgo de contaminación accidental.

La solución adoptada consiste en la construcción de un nuevo sistema que resuelva los problemas del actual y que sea capaz de suministrar agua potable a la ciudad de Lugo con las garantías del Plan Hidrológico Norte I respetando en todo momento los caudales de conservación ambiental del Miño.

El sistema de abastecimiento está formado por:

• Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP)

Caudal máximo: 650 1/s

Procesos: Desbaste y tamizado, Preoxidación con ozono, Coagulación – Floculación, Decantación, Filtración en filtros de arena, Ozonización intermedia, Filtración en filtros de carbón activo, Cloración para el transporte y Tratamiento de fangos

Dos estaciones de bombeo:

Bombeo desde la ETAP hasta el nuevo depósito de agua tratada

Bombeo desde la EDAR de Lugo hasta aguas abajo del azud de captación de la ETAP para restituir el caudal de mantenimiento ambiental del Miño.

• Nuevo depósito de agua tratada

Con capacidad para 50.000 m³ y a la cota 550, suficiente para suministrar agua a Lugo por gravedad

• Conducciones entre la ETAP y el nuevo depósito de agua tratada:

Longitud: 1.644 m

Diámetro: 800 mm

• Conducciones entre el nuevo depósito y los existentes:

Longitud: 3.571 m

Diámetro: 200 y 300 mm

• Conducciones de restitución del caudal ambiental:

Longitud: 10.440 m

Diámetro: 600 mm





6. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la Actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

Los problemas del abastecimiento a Lugo se pensaron resolver en un primer momento con la construcción de una presa en el río Narla. Este proyecto quedó descartado tras obtener declaración de impacto ambiental negativa por encontrarse la presa y la zona de inundación en un tramo del río Narla incluido en el LIC "Parga-Ladra-Támoga" (ES1120003).

Posteriormente, se redactó entonces un "Estudio de evaluación de alternativas al embalse del Narla" para buscar soluciones al abastecimiento.

En este estudio se contemplaron todas las posibilidades para abastecer a la ciudad de Lugo (embalses existentes, nuevos embalses, recursos fluyentes, desalación, aguas subterráneas y reutilización) con la condición del respeto a los caudales de conservación ambiental en todos los casos.

Se concluyó que la mejor solución era seguir suministrando agua desde el río Miño, construyendo una nueva ETAP fuera de la zona de inundación del río con capacidad para tratar aguas de calidad variable y hacer frente a episodios de contaminación accidental.

En cuanto a los problemas ambientales generados por el hecho de abastecer en épocas de estiaje con cargo a los caudales de conservación ambiental, quedan resueltos con una impulsión de restitución del agua tratada en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Lugo. Cuando el río Miño no tenga caudal suficiente para suministrar agua a Lugo respetando el caudal de mantenimiento ambiental, se restituirá el agua detraída con esta impulsión desde la EDAR hasta aguas abajo del azud de captación.

- 2. Ventajas asociadas a la Actuación que la hacen preferible a las alternativas posibles citadas:
 - a. El sistema propuesto consigue una mayor eficacia en la gestión de los recursos hídricos sustituyendo la actual Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) obsoleta, contaminante e ineficiente y construyendo un nuevo depósito de agua tratada que permita abastecer a toda la población de la ciudad de Lugo por gravedad.
 - b. La Actuación permitirá la recuperación del caudal de conservación ambiental del río Miño sin tener que recurrir a la construcción de nuevos embalses.
 - c. Los costes de inversión, mantenimiento y explotación son inferiores al resto de alternativas.

_

¹ Originales o adaptados, en su caso, según lo descrito en 2.





7. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la Actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

La solución adoptada consiste en el aprovechamiento de los caudales fluyentes del río Miño restituyéndolos al mismo punto en el cauce tras su utilización y posterior depuración.

Se utiliza el mismo azud en el Miño que se está usando en el actual abastecimiento a la ciudad, se construye una nueva ETAP, un depósito de 50.000 m³ y las conducciones de conexión entre estas instalaciones y los actuales depósitos municipales.

Para la restitución de los caudales utilizados y depurados, se construye una conducción desde la futura Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) hasta aguas abajo del azud mencionado.

1. Captación

Es una nueva toma de agua en el río Miño, situada en su margen derecha a la altura del puente de Ombreiro, y que aprovecha el azud existente bajo este puente que forma parte de la toma del sistema actual de abastecimiento a Lugo.

Desde esta captación se bombea el agua a la nueva ETAP.

2. ETAP

Ubicada en la margen derecha del río, próxima también al puente de Ombreiro, pero fuera de la zona de inundación del río Miño y de su zona de policía.

Se ha diseñado una ETAP capaz de garantizar el cumplimiento en todos los casos de la normativa española y la legislación europea relativa a aguas para consumo humano.

Está diseñada para un caudal de 650 l/s.

El tratamiento tiene dos líneas con las siguientes características:

- o Regulación del caudal de entrada.
- o Tamizado de sólidos
- o Desarenado y desengrasado
- o Remineralización del agua con CO₂
- o Medida de caudal de agua a módulos de tratamiento
- o Cámaras de pre-oxidación
- o Mezcla rápida
- o Floculación
- o Decantación lamelar
- o Filtros de arena
- o Cámara de post-ozonización
- o Filtros de carbón activo
- o Esterilización con cloro
- o Ajuste de pH
- o Depósito de agua tratada
- o Bombeo de agua tratada al nuevo depósito





La calidad del agua de la fuente y suministrada cumple la norma 2.2.1.2. del Plan Hidrológico Norte II, siendo tratada en el proyecto como categoría A2.

Por ello, el agua es apta para el consumo humano de acuerdo con lo exigido por la Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

Los fangos producidos, tras ser deshidratados, se llevarán a vertedero controlado (actualmente se vierten directamente al río)

3. Depósitos de Peñarrubia

Son dos depósitos iguales de 25.000 m³ cada uno. Sólo está incluido en este proyecto uno de ellos. Estarán situados a una cota superior a la de los actuales para poder llevarles el agua por gravedad. Además, este aumento de cota, permitirá eliminar bombeos existentes dentro de la red actual y/o ampliar el ámbito del abastecimiento desde el mismo sistema.

4. Conducciones

Son las conducciones de conexión entre el azud existente, la nueva ETAP, los nuevos depósitos y los depósitos existentes.

Todas ellas soldado helicoidalmente de diámetro 700 mm y con un total de 6,9 km de longitud.

5. Restitución del caudal ambiental

Consiste en un bombeo de los efluentes de la EDAR de Lugo hasta aguas abajo del azud de captación.

Servirá para restituir los caudales utilizados y depurados al cauce, en un punto del mismo lo más cercano posible al de la toma, cuando los caudales del río estén por debajo de los mínimos de mantenimiento ambiental.

6. Instalación de rayos ultravioleta

Para asegurar la desinfección total del agua que se va a devolver al Miño.



8. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la Actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la Actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc., o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación pro reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE		B. INDIRECTAMENTE	
a) Mucho		a) Mucho	
b) Poco		b) Poco	
c) Nada		c) Nada	X
d) Le afecta positivamente	×	d) Le afecta positivamente	П

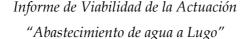
Se consigue la recuperación del caudal ambiental del río Miño (LIC Parga-Ladra-Támoga ES1120003), aguas abajo del azud de abastecimiento preexistente.

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

Con la Actuación se consigue mejorar de la biodiversidad al establecer los caudales de conservación ambiental en el cauce del río Miño.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

- 3. Alternativas analizadas
 - a) Construcción de nuevos embalses: la "Presa del Narla" obtuvo una Declaración de Impacto Ambiental negativa.
 - b) Desalación de agua de mar: excesiva distancia a la zona costera más cercana.
 - c) Explotación de acuíferos: no se han detectado recursos subterráneos que puedan garantizar una regulación natural suficiente y sostenible.
 - d) Aguas fluyentes con restitución de caudales al río: solución adoptada.
- 4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*). Se distinguen dos tipologías dentro de las medidas de conservación:
 - Medidas preventivas y protectoras: medidas aplicables sobre la actividad (para disminuir la agresividad de la misma sobre el medio), o sobre el elemento alterable del medio (para disminuir su fragilidad. Por tanto, las medidas incluidas en este grupo deben adoptarse en fase de construcción.
 - Medidas correctoras: las necesarias para minimizar o corregir impacto ya generados, en un intento de recuperar el estado inicial o, al menos minimizar o compensar la magnitud







del impacto.

A continuación se enumeran las actividades que se llevarán a cabo en cada uno de estos grupos:

A. MEDIDAS PREVENTIVAS.

- Suelo: se delimitarán claramente las zonas de actuación.
- Vertidos y residuos: se transportarán a vertedero seleccionado y controlado los sobrantes de la excavación. Asimismo, se transportarán a vertedero autorizado los lodos producidos en la Estación de Tratamiento de Aguas Potables.
- Vegetación: se controlará la tala de árboles, no afectando a aquéllos que queden fuera del ámbito del proyecto.
- Fauna: se evitarán voladuras en época de freza y de cría de aves o de especies protegidas.
- Patrimonio: antes del comienzo de las obras se realizará un proyecto de control arqueológico de las labores de limpieza y desbroce, un estudio etnográfico y un proyecto de sondeos arqueológicos. Se realizará un control y seguimiento arqueológico durante el desarrollo de las obras.
- Erosión: se realizarán plantaciones para la recuperación de la cubierta vegetal original.

B. MEDIDAS CORRECTORAS

- Vegetación: restauración de las superficie de las zanjas.
- Paisaje: se tomarán las medidas necesarias para la integración en su entorno de las instalaciones y sus accesos.

Adicionalmente, se contemplan como condiciones a cumplir en la ejecución de la obra, las siguientes:

- No se talará ningún ejemplar arbóreo característico del hábitat prioritario (91E0 Bosques aluviales de Agnus glutinosa y Fraxinus excelsior) durante la ejecución de las obras a su paso por el Rego de Lamaboa y en la parte del LIC "Parga-Ladra-Támoga" (ES1120003) afectada por las obras.
- En el cruce del LIC "Parga-Ladra-Támoga" los pozos de ataque de la hinca se situarán fuera de los límites del mismo.
- Se cuidará especialmente de evitar la afección innecesaria (ya sea apeo o daño) a cualquier ejemplar valioso, ya sea árbol o arbusto. Los desbroces realizados serán manuales y selectivos.
- En el interior del LIC "Parga-Ladra-Támoga" (ES1120003) no se ubicarán instalaciones auxiliares, zonas de acopio o vertidos, ni se efectuarán labores de mantenimiento de maquinaria
- Una vez instaladas las tuberías de conducción se procederá a la restauración de la zona afectada a su estado original, para lo que se emplearán especies vegetales autóctonas.
- Los excedentes de excavación que se produzcan, así como cualquier resto o residuo generado por las obras, serán transportados a vertedero una vez finalizadas las obras, procediéndose a la total limpieza de lo zona afectada.

Se evitarán la apertura de nuevos caminos para la ejecución de las obras. Si resultara imprescindible la creación de algún nuevo camino para dar acceso a las obras se procederá, una vez finalizadas éstas, a la total reposición del terreno a su estado original.

El importe estimado de las medidas preventivas y correctoras asciende a 475.948,00 euros





	DELIVATI
5.	Medidas compensatorias tenidas en cuenta (<i>Describir</i>) Ninguna.
6.	Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (<i>Describir</i>). No procede.
7.	Costes de las medidas compensatorias. (Estimar) euros
8.	 Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (Describir): Se elaboró una "Ficha de Información Ambiental" siguiendo las directrices de la "Guía para la evaluación ambiental de las actuaciones de la Administración Hidráulica" del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y fue tramitada ante: La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente quien, con fecha 20 de mayo de 2005, comunicó el no requerimiento de ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente quien, con fecha 23 de marzo de 2005, comunicó la no afección a los lugares incluidos en la red "Natura 2000".
real	icionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la lización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se applimentarán los apartados siguientes:
	Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)
	Para la Actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.
	 a. La Actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro b. La Actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro
de d Jus La tras	se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005. Estificación Actuación no afecta al estado de las masas de de agua ya que los caudales detraídos se restituyen es su depuración aguas abajo del azud de captación de aguas para el sistema de abastecimiento. el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados quientes (A y B), aportándose la información que se solicita.
	Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres riones).

a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.

b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas

c. Otros (Especificar):_





B. Se verifican las siguientes condiciones (I y II) y la Actuación se justifica por las siguientes razones (III, IV) que hacen que sea compatible con lo previsto en el Artículo 4 de la Directiva Marco del agua:							
I. Se adoptarán todas las medidas factibles para masas de agua afectadas	paliar los efectos adversos en el estado de las						
Descripción ² :							
II La Actuación está incluida o se justificará su incl	usión en el Plan de Cuenca.						
a. La Actuación está incluida							
b. Ya justificada en su momento							
c. En fase de justificación							
d. Todavía no justificada							
 III. La Actuación se realiza ya que (Señalar una o las a. Es de interés público superior b. Los perjuicios derivados de que no se logre su deterioro se ven compensados por los bene (Señalar una o varias de las tres opciones siguiente 	el buen estado de las aguas o ficios que se producen sobre						
a. La salud humana							
b. El mantenimiento de la seguridad	_						
humana							
c. El desarrollo sostenible							
IV Los motivos a los que se debe el que la Actua medioambientalmente mejor son (Señalar una o las dos							
a. De viabilidad técnica	П						
b. Derivados de unos costes desproporcionado	-						
2. Dell'adde de dios costes desproporcionad							

 $^{^{2}}$ Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua





9. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACIÓN DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la Actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la Actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Articulo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en ℓ/m^3) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto.

VAN

El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) de la inversión.

El VAN es la diferencia entre el <u>valor actual</u> de todos los flujos positivos y el <u>valor actual</u> de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.

La expresión matemática del VAN es:

$$VAN = \sum_{i=0}^{t} \frac{B_{i} - C_{i}}{(1 + r)^{t}}$$

Donde:

 B_i = beneficios

 $C_i = costes$

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

Nota: Para el cálculo del VAN se puede utilizar la tabla siguiente. Para introducir un dato, comenzar haciendo doble "clic" en la casilla correspondiente.





1. Costes de la Inversión									
Costes de Inversión	Vida útil				os de Consti				TOTAL
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Terrenos	∞					1.000.000,00			1.000.000,00
Construcción	45					796.964,57	12.357.858,28	8.707.852,83	21.862.675,68
Equipamiento	25					661.978,46	2.647.913,84	1.985.935,38	5.295.827,67
Asistencias técnicas y costes internos	25	141.274,74	538.970,81	63.870,15	195.914,90	161.126,00	644.504,00	483.378,00	2.229.038,60
Tributos	25								00,0
Otros	25					243.930,97	975.723,88	731.792,91	1.951.447,76
IVA									0,00
TOTAL		141.274,74	538.970,81	63.870,15	195.914,90	2.864.000,00	16.626.000,00	11.908.959,12	32.338.989,71
Valor Actualizado de las Inver	siones (2009)	185.907,92	681.970,02	77.707,80	229.192,72	3.221.610,49	17.982.681,59	12.385.317,48	34.764.388,03
Tasa de Actualización:	4,00%								
2. Costes de Explotación y Mar	ıtenimiento								
	Importe	Tasa de							
Costes de Explotación y Mantenimiento	primer año	incremento							
	explotación	anual							
Personal	630,000,00	4,00%							
Mantenimiento	485.000,00	4,00%							
Energéticos	580.000,00	4,00%							
Administrativos/Gestión	240.500,00	4,00%							
Financieros	00,0	0,00%							
Otros	297.500,00	4,00%							
TOTAL	2.233.000,00								
3. Otros datos de la explotación	n								
Año de entrada en funcionamie		2009							
M³/ día facturados:		37.200,00							
Nº de días de funcionamiento:		365							
Capacidad de producción (m³):		13.578.000,00							
Coste de la Inversión:		34.764.388,03							
Coste de Explotación y Manten	imiento:	2.233.000,00							
Porcentaje de la inversión en ob		67,60%							
Porcentaje de la inversión en m		29,30%							
Perído de Amortización de la C	•	45							
Perído de Amortización de la Maquinaria y otros		25							
Tasa de descuento:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4,00%							
Coste anual equivalente obra ci	.vil€/año:	861.960,76							
Coste anual equivalente maqui:		495.536,16							
Coste de reposición anual equi		1.357.496,92							
Coste de inversión €/m³:	,	0,09998							
Coste de operación y mantenim	niento€/m³:	0,16446							
Precio€/m³ que iguala el VAN		0,26443							





2. Plan de financiación previsto								
Financiación de la Inversión	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Aportaciones Privadas								0,00
Presupuestos del Estado								0,00
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	21.191,21	80.845,62	63.870,15	146.936,18	1.227.488,37	7.125.775,74	5.104.088,29	13.770.195,56
Préstamos				48.978,73	716.000,00	4.156.500,00	2.977.239,78	7.898.718,50
Fondos de la UE	120.083,53	458.125,19			920.511,63	5.343.724,26	3.827.631,04	10.670.075,65
Aportaciones de otras administraciones								0,00
Otras fuentes								0,00
TOTAL	141.274,74	538.970,81	63.870,15	195.914,90	2.864.000,00	16.626.000,00	11.908.959,11	32.338.989,71

3. Si la actuación genera ingresos					
Análisis de recuperación de costes					
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	2009	2010	2011	2012	 2033
Uso agrario					
Uso urbano	2.763.800,00	2.931.839,04	3.110.094,85	3.299.188,62	11.394.909,44
Uso industrial	512.200,00	543.341,76	576.376,94	611.420,66	2.111.756,50
Uso hidroélectrico					
Otros usos					
TOTALINGRESOS	3.276.000,00	3.475.180,80	3.686.471,79	3.910.609,28	13.506.665,94
Se considera un incremento anual de la d	lemanda del 2%	y de las tarifas	del 4%.		

	Ingresos totales previstos por canon y tarifas (precios constantes)	Amortiza	aciones según n aplicable (1)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos a precios constantes)	% de recuperación de costes (Ingresos/Costes de explotación+ amortizaciones)	Valor Actual Neto
TOTAL	104.931.261,89	23.2	43.896,01	55.825.000,00	132,71%	25.862.365,88
(1) La amortización no incluye los terrenos y únicamente la obra civil durante 25 años.						

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.

Debido a la incidencia que sobre el medio ambiente tienen las actuaciones en infraestructuras de abastecimiento, el sistema de tarificación propuesto pretende, mediante la aplicación de un precio por su uso, medido en el volumen de agua suministrado, cubrir los costes del servicio de suministro que están ligados directa y proporcionalmente al nivel del servicio recibido (volumen de agua), siendo suficientes para que se generen unos beneficios que permitan la conservación de la infraestructura en producción hasta el final de su vida útil, en cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE y la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos".

La determinación de las tarifas se define en el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Lugo, usuario de la Actuación. De acuerdo con éste, las tarifas deberán cubrir todos los costes de explotación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la mayoría de los de inversión. Las tarifas que cobrará la Sociedad Estatal al Ayuntamiento de Lugo se estiman en:

Tipo de Usuario	Estimación tarifa primer año de explotación	Incremento anual tarifa
-----------------	---	----------------------------





No doméstico	0,26 €/m³	4%
--------------	-----------	----

Por su parte, las tasas actuales que por el suministro de agua a los usuarios cobra del municipio de Lugo (Ordenanza Fiscal num. 109) son:

Concepto	M³ consumo mínimo	€m³ mínimo	€ m³ exceso (27-75 m³)	€ m³ exceso (>75 m³)
Uso doméstico	27 m³	0,363757	0,462963	0,628307
Uso no doméstico	75 m³	0,496032		0,683422

Estas tasas incluyen, además de la captación y el suministro en alta (actividades que desarrollará la Sociedad Estatal), la distribución en baja y su explotación y mantenimiento.

En consecuencia, con el nuevo sistema el Ayuntamiento de Lugo deberán seguir prestando los servicios de distribución en baja, cuyos costes, estimados en 0,15 €/m³ para uso doméstico y 0,25 €/m³ para uso no doméstico para el año 2009, deben incorporarse a la tarifa de la actuación con el fin de calcular el precio final.

Este precio final a aplicar al consumo doméstico e industrial en el primer año de explotación sería:

Tipo de Usuario	Estimación de la tasa final del primer año de explotación
Doméstico	0,41 €/m³
No doméstico	0,51 €/m³

	los los ambientales de la Actuación con los ingresos derivados de d de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos
0	
 Importe de la subvención en valor act de la subvención actual neta necesaria): 	ual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo
2. Importe anual del capital no amortizac millones de euros	do con tarifas (subvencionado):
3. Importe anual de los gastos de explota millones de euros	ción no cubiertos con tarifas (subvencionados):
4. Importe de los costes ambientales (tarifas (subvencionados): millones de euros	medidas de corrección y compensación) no cubiertos con
	a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el
consumo de agua?	
a. Si, mucho	
b. Si, algo	
c. Prácticamente no	
d. Es indiferente	





e. Reduce el consumo	$\overline{\mathbf{X}}$	
Justificar:	- Estación do Tuetamiento do Acuas Detables (ETAD)\
	a Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP n nuevo planta que permita garantizar la calidad del	•
	83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, re	_
	il consumo humano) y una utilización eficiente de lo	
	o de agua tratada que domine por gravedad toda la p	
abastecer.		
6. Razones que justifican la subvenció	ύn	
A. La cohesión territorial. La Actu	ación beneficia la generación de una cifra importante	de empleo
	dando a su convergencia hacia la renta media europea	-
.	1 1/2 1 1 1 1/2 1/4 1	[[]
	elación a la subvención total necesaria.	\boxtimes
	relación a la subvención total necesaria n relación a la mejora de cohesión esperada.	
	ada en relación a la mejora de cohesión esperada.	
d. La subvencion es may eleva	ida en relación a la mejora de conesión esperada.	
Justificar la contestación:		.
	sea cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo	0
población y a las actividades econo	Operativo Galicia, medida 3.1 "Abastecimiento de ómicas"	agua a ia
± -	mitirá disponer de un sistema de abastecimiento de	aona mie
-	ormativa nacional y europea en cuanto a la calidad de	_
aptas para consumo humano.	, I	O
B. Mejora de la calidad ambiental	del entorno	
a. La Actuación favorece una	mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su	X
área de influencia		
	ificativamente la mejora del estado ecológico de las	X
masas de agua		
	antenimiento del dominio público terrestre	
hidráulico o del dominio p	anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio	
<u>*</u>	ecto al importe de la subvención total?	
a. Si	×	
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuestas:		
<u> </u>	igue mejorar de la biodiversidad al establecer los ca	andales de
conservación ambiental en		iddaics de





C. Mejora de la competitividad de la ac		
claramente sostenible y eficient	tividad de la actividad agrícola existente que es re a largo plazo en el marco de la política agrícola	
europea		
b. La Actuación mejora la competi problemas de sostenibilidad ha	tividad pero la actividad agrícola puede tener cia el futuro	
c. La Actuación mejora la competi sostenible a largo plazo en el m	tividad pero la actividad agrícola no es arco anterior	
d. La Actuación no incide en la me		X
	iores, ¿se considera equilibrado el beneficio	
	io respecto al importe de la subvención total?	
a. Si	X	
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuestas:		
La Actuación no influye directa	amente en la actividad agrícola.	
rotura de presas, etc. a. Número aproximado de personas b. Valor aproximado del patrimonio c. Nivel de probabilidad utilizado: a		
a. Si		
b. Parcialmente si		
c. Parcialmente no		
d. No		
Justificar las respuestas:		
La Actuación no afecta direction inundaciones o rotura de presas.	tamente a la seguridad de la población, en	cuanto a
<u>-</u>	, justifiquen la subvención (<i>Detallar y explicar</i>) ar la detracción de los caudales ambientales, act gua.	ualmente
A continuación explique como se prevé que se cui viabilidad del proyecto.	bran los costes de explotación y mantenimiento para ase	egurar la
abastecimiento, el sistema de tarific precio por su uso, medido en el volu	nedio ambiente tienen las actuaciones en infraestru cación propuesto pretende, mediante la aplicació men de agua suministrado, cubrir los costes del se cta, y proporcionalmente al pivel del servicio	ón de un ervicio de

(volumen de agua), siendo suficientes para que se cubran los costes de explotación y





mantenimiento que permitan la conservación de la infraestructura en producción hasta el final de su vida útil, en cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE y la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos".

Además, con la tarifa se deberá recuperar la inversión correspondiente al Capital Social de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.



"Abastecimiento de agua a Lugo"



10. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una Actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintetícelo a continuación y, en la medida de lo posible, realícelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

- 1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - a. Población del área de influencia en:

1991: 83.242 habitantes 1996: 85.174 habitantes 2001: 88.901 habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: 91.426 habitantes

- b. Población prevista para el año 2015: 120.000 habitantes
- c. Dotación media actual de la población abastecida: 310 l/hab y día en alta
- d. Dotación prevista tras la Actuación con la población esperada en el 2015: 310 l/hab y día en alta Observaciones:

Para evaluar los consumos domésticos se utilizaron las estimaciones medias que para la demanda de municipios de entre 50.000 y 250.000 habitantes se recoge en la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 24, de septiembre de 1992, por la que se aprueban las Instrucciones y Recomendaciones Técnicas Complementarias para la elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuencas Intracomunitarias.

- 2. Incidencia sobre la agricultura:
 - a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: 0 ha.
 - b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.
 - 1. Dotación actual: 0 m³/ha.
 - 2. Dotación tras la Actuación: 0 m³/ha.

Observaciones:

La Actuación no tiene incidencia directa sobre la agricultura.

\sim	`	T(1	1	1 1	1 '/	1	1		
-	١.	HIPCIOS A	airectas sa	nre la nr	aduccion	emnieo	nraame	mmaaa	v renta
-	٠.	LICCIOS	directos so	DIC 10 PI	Jauction,	ciripico,	produc	uvidad	y ICIII

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del provecto

i. ilicicilicillo total picvisi	Die 3001e ia proc	auccion command ch ci arca	ac influencia aci pro	y ceto
A. DURANTE LA CONST	RUCCIÓN	B. DURANTE LA EXPLO	TACIÓN	
a. Muy elevado		a. Muy elevado		
b. elevado	X	b. elevado		
c. medio		c. medio	\boxtimes	
d. bajo		d. bajo		
e. nulo		e. nulo		
f. negativo		f. negativo		
g. ¿en qué sector o sec	tores se produce	g. ¿en qué sector o sec	tores se produce	
la mejora?		la mejora?		
1. primario		1. primario		
2. construcción		2. construcción		
3. industria	X	3. industria		
4. servicios	X	4. servicios	X	
Justificar las respues	tas:			
Durante la construcc	ción las obras, pa	ara la ejecución de determin	adas partidas, se ab	astecerá de



Informe de Viabilidad de la Actuación

"Abastecimiento de agua a Lugo"



medios materiales y humanos de los municipios de la zona. El sistema de abastecimiento, una vez construido, permitirá desarrollar nuevas actividades

A. DURANTE LA CONSTR		ual en el área de influencia B. DURANTE LA EXPLOT		
a. Muy elevado		a. Muy elevado		
b. elevado	X	b. elevado	\boxtimes	
c. medio		c. medio		
d. bajo		d. bajo		
e. nulo		e. nulo		
f. negativo		f. negativo		
g. ¿en qué sector o secto la mejora?	res se produce	g. ¿en qué sector o sect produce la mejora?	ores se	
1. primario		1. primario		
2. construcción		2. construcción		
3. industria	X	3. industria		
4. servicios	X	4. servicios	$oxed{oxtimes}$	
medios materiales y h	ón las obras, pa umanos de los : n se contratarán	municípios de la zona. 1 o subcontrataran 15 persor	adas partidas, se abastecerá nas para realizar las labores	
	plotación, ¿mej	orará la productividad de la	a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho		orará la productividad de la	a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo		orará la productividad de la	a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco		orará la productividad de la	a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente		orará la productividad de la	a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá			a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectores a			a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectores a significativa?	□ ⊠ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □		a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectores a significativa? 1. agricultura			a economía en su área de	
influencia? a. si, mucho b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectores a significativa?	□ ⊠ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □		a economía en su área de	
 b. si, algo c. si, poco d. será indiferente e. la reducirá f. ¿a qué sector o sectores a significativa? 1. agricultura 2. construcción 	□ ⊠ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □		a economía en su área de	



"Abastecimiento de agua a Lugo"



	1 1 1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
7. ¿Existe afección a	nienes del	natrimonio	historico-cilitiiral
7. ¿Existe dicectori d	DICTICS act	patimionio	motorico curturar.

1. Si, muy importantes y negativas	
2. Si, importantes y negativas	
3. Si, pequeñas y negativas	
4. No	X
5 Si, pero positivas	

Justificar la respuesta:

Los trabajos desarrollados para la elaboración del Proyecto Constructivo han permitido constatar que la Actuación no afecta al patrimonio histórico-cultural.

8. Cuantificación de beneficios económicos

Los beneficios económicos de la actuación se pueden calcular mediante las siguientes medidas:

- 1. La mejora del bienestar general y de la salud.
- 2. La generación de beneficios ambientales.
- 3. El incremento de la actividad económica.

MEJORA DEL BIENESTAR GENERAL Y DE SALUD

Se incluyen dentro de este concepto los siguientes beneficios:

- o Mejora del Bienestar General
- o Mejora de la Calidad de Vida
 - 1. **Mejora del Bienestar General.** Definido como un conjunto de características tales como la mayor disponibilidad de agua, el aumento de la garantía del suministro, el incremento de la satisfacción, etc.

La evaluación en términos monetarios de este beneficio se ha realizado teniendo en cuenta la "disposición a pagar" de los usuarios. Ésta se representa mediante una curva potencial que se adapta a la tendencia del rápido decrecimiento de la "disposición a pagar", incrementándose la cantidad de agua disponible siendo la ecuación de la curva la siguiente:

$$Y = a \cdot X^b$$

Dónde:

a v b son coeficientes

Y representa el factor "disposición a pagar" en €/m³

X valor de consumo o porcentaje de consumo

La curva está definida por dos puntos, el primero referido al 5% del consumo inicial, fijado como un coste de 5,21 €/m³, basándose en la hipótesis normal empleada de la compra de agua repartida mediante camiones cisterna. El segundo es el precio de mercado, variable según zonas (media 0,48 €/m³).

Haciendo las operaciones pertinentes se obtienen los coeficientes:

$$a \cdot 5^b = 5.21$$
 $a = 18.759$
 $a \cdot 100^b = 0.48$ $b = -0.7960$

Teniendo en cuenta que en la actualidad la garantía de consumo al 100% se reduce en época de estiaje (aproximadamente 3 meses al año), quedando limitada al 75%, globalmente resulta una "disposición a pagar" de:

$$Y = a \cdot 75^b = 0,603 \in /m^3$$

En consecuencia, la realización de la inversión supone una mejora cuantificada en: $(0,603 \notin /m^3 - 0,480 \notin /m^3)$:13.578.000 $m^3 = 2.036.700 \notin /a\tilde{n}o$.





2. **Mejora de la Calidad de Vida.** Estimada como un 10% del precio de mercado del agua por el volumen que se suministra, suponiendo esta cantidad como un bien para la sociedad y el medio ambiente.

Teniendo en cuenta el precio medio de mercado es de 0,48 €/m³, representa una mejora de:

 $0.48 \in /m^3 \cdot 0.1 \cdot 13.578.000 \ m^3 = 651.744 \in /a\tilde{n}o$

BENEFICIOS AMBIENTALES

No se han cuantificado los beneficios ambientales que se obtienen con la realización del Proyecto por ser difícil su valoración monetaria. No obstante, y a título indicativo se mencionan los siguientes:

- o Mejora de hábitat rural y urbano de las poblaciones ribereñas.
- o Recuperación del caudal medioambiental de los ríos de la zona.
- o Recuperación de la biocenosis de los cauces fluviales.

INCREMENTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Una mejora previsible en la actividad económica será la que se obtiene por suministrar agua potable en cantidad suficiente a la zona.

En la Comunidad Autónoma de Galicia el PIB del año 2004 alcanzó la cifra de 42.378 millones de euros.

La incidencia que la disponibilidad del agua tiene en el PIB puede evaluarse en el 0,2% como valor medio de acuerdo con publicaciones de la Comunidad Europea.

En consecuencia, la mejora que se obtiene es de:

 $0,2/100 \cdot 42.378.000.000 \in /a\tilde{n}o = 84.756.000 \in /a\tilde{n}o$

Como la población de la zona abastecida es, actualmente, de 91.426 personas afectando al 25% de su garantía y disponibilidad de abastecimiento, siendo la población total de la Comunidad Autónoma de Galicia 2.762.198 habitantes, se tiene una incidencia del 3,31% sobre la población total de la Comunidad Autónoma de Galicia con lo que la mejora para la zona se estima en:

25% · 3,31% · 84.756.000 €/año = 701.335 € / año

9. Conclusiones del análisis socio-económico

Existen significativos beneficios sociales, económicos y ambientales aparejados con la realización de la inversión que complementan y mejoran los resultados de un análisis financiero estricto.





4. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

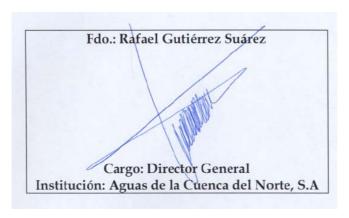
La Actuación es necesaria al permitir sustituir el sistema obsoleto e ineficiente que actualmente suministra agua al municipio de Lugo, por una infraestructura hidráulica moderna que permitirá asegurar el abastecimiento a la población en cantidad y calidad y recuperar el caudal ambiental del río Miño.

Dispone de las siguientes autorizaciones:

- Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental comunicando que el proyecto de esta Actuación no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Real Decreto 1131/1988.
- 2. Resolución de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza declarando que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la Red "Natura 2000".

Asimismo, la Actuación dispone de financiación suficiente para acometer su construcción:

- 1. El 21 de diciembre de 2005 se firmo el Convenio entre el Ayuntamiento de Lugo y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. para la construcción y explotación de la Actuación "Abastecimiento de agua a Lugo".
- 2. Esta prevista la cofinanciación europea de la Actuación mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Galicia, medida 3.1. "Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas".





Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO
Informe emitido por: Aguas de la cuenca del Norte S.A.
En fecha: Mayo 2006
El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:
X Favorable
□ No favorable:
¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?
X No
☐ Si. (Especificar):
Resultado de la supervisión del informe de viabilidad
Tissuriade de la supervicion del miermo de viabilidad
El informe de viabilidad arriba indicado
X Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin condicionantes previos.
☐ Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:
□ No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad
Madrid, a To de juico de 2006
El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad
1.1.0
Fdo. Antonio Serrano Rodríguez